

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

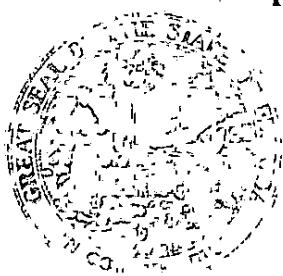
1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ILEANA M. RODRIGUEZ
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Sixteenth day of June, A.D., 2014
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2014-74450
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento publico

2. ha sido firmado por: ILEANA M. RODRIGUEZ

3. actuando su capacidad de: Notario Público de la Florida

4. Y porta el matasellos y sello de de: Notario Publica, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. El Diesiesi día de Junio, DEL 2014 A.D

7. POR EL Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No 2014-74450

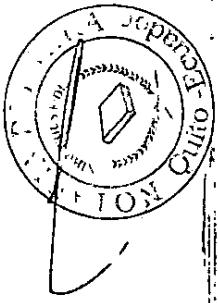
9. Matasellos/sello

10. firma:

Firma

Secretario de Estado.

TRADUCIDO POR: GABRIELA SANTAMARIA



PODER GENERAL

OTORGADO POR: ZONA TECH LLC

A FAVOR DE: RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA

MAURICIO ROJAS BERRU, Manager de la compañía ZONA TECH LLC, en calidad de MANDANTE , este 15 dia de noviembre, 2013, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIO para que a nombre y representación de la compañía ZONA TECH LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía ZONA TECH LLC, se encuentre como socio o accionista; B) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante C) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios, a favor de ZONA TECH LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras ; D) Podrá Llevar a cabo todos los actos jurídicos que considere necesario en beneficio de ZONA TECH LLC; E) EL MANDATARIO podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado en contra y por el MANDANTE. F) Cobrar créditos, letras de cambios; abrir todo tipo de cuentas corrientes o de ahorro y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero. G) Retirar intereses y cualquier otro tipo de beneficio que mantenga el mandante, emitidas por entidades públicas, privadas y/o gubernamentales. H); En el ejercicio de este poder el mandatario actuará de acuerdo con las instrucciones que se le imparten para el

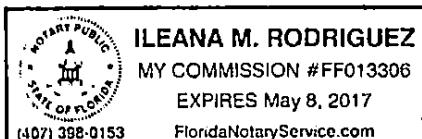
efecto, quedando facultado para realizar todos los actos que creyeren del caso, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.

ZONA TECH LLC

Por: MAURICIO ROJAS BERRU, Manager

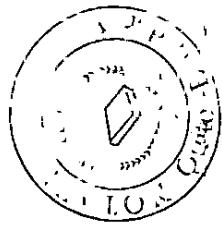
Yo, Ileana Marrero Rodriguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Mauricio Rojas Berru, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscripto en este instrumento y reconoció ante mi haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento. EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.


Ileana Marrero Rodriguez

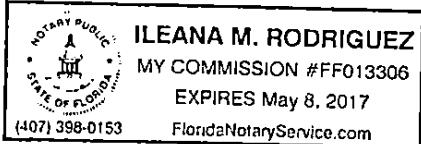


State of Florida

County of Miami-Dade



The foregoing instrument was acknowledged before me this 15th day of November, 2013 by Mauricio Rojas Berru as Manager for Zona Tech LLC.



Ileana M. Rodriguez
Print, Type or Stamp Name of Notary **Ileana M. Rodriguez**

Personally Known

Or Produced Identification

Type of Identification Produced

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 4 Fojas Util(es)

Quito a, 29 AGO 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito